

RV: Respuesta acción de tutela 2021-05479-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 31/08/2021 7:37

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (251 KB)

Contestación Tutela - 2021-05479-00.pdf;

De: Seccion 04 Despacho 01 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<s04des01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 4:48 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** Respuesta acción de tutela 2021-05479-00

Doctor

NICOLÁS YEPES CORRALES

Consejero de Estado

Sección Tercera

Ciudad

Reciba un atento saludo,

Por medio del presente remito la contestación de la acción de tutela No. 2021-05479-00, presentada contra la Subsección A de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, aclarando que el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho No. 25000-23-37-000-2016-00391-00 será remitido en un correo aparte por la Secretaría de la Sección Cuarta de este Tribunal.

Cordialmente,

Despacho Dra. Amparo Navarro López

Magistrada - Sección Cuarta - TAC

***Antes de imprimir este correo electrónico,
piensa si es necesario hacerlo.
El Medio Ambiente es cosa de todos.***

De: Secretaria Seccion04 Subseccion04 del Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de agosto de 2021 7:52 a. m.**Para:** Seccion 04 Despacho 01 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<s04des01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05479-00

De: Secretario 01 General Tribunal Administrativo -Seccional Bogota <scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de agosto de 2021 4:27 p. m.
Para: Secretaria Seccion04 Subseccion04 del Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05479-00

Get [Outlook para Android](#)

From: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Sent: Thursday, August 26, 2021 4:17:27 PM
To: Secretaria Seccion 04 Subseccion 01 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <scs04sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Secretario 01 General Tribunal Administrativo -Seccional Bogota <scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05479-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,jueves, 26 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.85358

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN A
email:scs04sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ECOPETROL S.A.
ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05479-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ORDENAR al Tribunal Administrativo de Cundinamarca que, en el término más expedito, remita a esta oficina judicial, en medio digital, el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho No. 25000233700020160039100/01.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón

judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/08/2021 16:17:23

Secretario

Se anexaron (4) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):5_110010315000202105479001expedientedigi20210820185011.pdf

Documento(2):4_110010315000202105479002expedientedigi20210820184942.pdf

Documento(3):12_110010315000202105479001autoqueadmite20210824202033.docx

Documento(4):13_110010315000202105479001autoqueadmite20210824202047.pdf

Certificado(1) : 35EBBD5F4299203CB801EFAFC64AA9A3BBDB33BB42726D3ECADD4CA76F3DB695

Certificado(2) : 8962FECEB9CF2B74E2952D33750B77368ED58562BBA214FCFC98EA5AFCCD2C30

Certificado(3) : 76FECBD523B34633334DF0DBC15E3E3E7116A6EC1DDDF90078C5B519070DE196

Certificado(4) : BE3923A748EC829746800BD65733107F054A25CF8B3ED73C47D6015C1EE1ADB5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&ata=04%7C01%7Cscregtadmcun%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cc4404ff7c503445a4f1a08d968d6e839%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637656094692893774%7CUnknown%7CTWfpbGZsb3d8eyJWljoimc4wLjAwMDAiLCJQljoiv2luMzliLCJBTi6lk1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=WIMSG2cHB5B2xt6GYq258jOSM6dEyXjOAI TfSNkfjsE%3D&reserved=0>

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&ata=04%7C01%7Cscregtadmcun%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cc4404ff7c503445a4f1a08d968d6e839%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637656094692893774%7CUnknown%7CTWfpbGZsb3d8eyJWljoimc4wLjAwMDAiLCJQljoiv2luMzliLCJBTi6lk1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=WIMSG2cHB5B2xt6GYq258jOSM6dEyXjOAI TfSNkfjsE%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&ata=04%7C01%7Cscregtadmcun%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cc4404ff7c503445a4f1a08d968d6e839%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637656094692893774%7CUnknown%7CTWfpbGZsb3d8eyJWljoimc4wLjAwMDAiLCJQljoiv2luMzliLCJBTi6lk1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=WIMSG2cHB5B2xt6GYq258jOSM6dEyXjOAI TfSNkfjsE%3D&reserved=0)

con-80949

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.